

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro 2026040298
Fecha 21-04-2026

CASA MATRIZ

Señor : GABRIELA SOFÍA DELGADO ORDOÑEZ

ARICA
R.U.T. [REDACTED]

Monto Total \$: 8.000.000.-

Por concepto de:

Concepto: MUYSAN Rut: [REDACTED] Monto: 8.000.000

PAGO CAUSA LABORAL RIT-30-2026 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA

458614355
Nro. Transacción

[REDACTED]
Nro. Cta.Cie

[REDACTED]
Nombre Banco

VSAAVEDRAE
Preparado por:

[Firma]
1ª Firma

[Firma]
2ª Firma

Nombre

RUT

FIRMA

Concepto MULTAS Y SANCIO Folio 2026040482	UNIVERSIDAD DE TARAPACA Orden de Pago	20-04-2026 12:30:42 Fecha Emision CASA MATRIZ ARICA
--	--	---

Fecha Vcto 20-04-2026
Forma Pago UTA Banca Electronica

Glosa PAGO CAUSA LABORAL RIT-30-2026 JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA

Nota RESOLUCION EXENTA VAF.N° 0.159/26

N°	Item	C.Costo	Pagar A	FP	Banco	Cuenta	Monto
1	1050503 - MULTAS Y SANCIONES	147 - OFICINA V.A.F	GABRIELA DELGADO [REDACTED]	CC	[REDACTED]	[REDACTED]	8.000.000
TOTAL							8.000.000

Generada por : CARRASCO LINARES GLASFIRA DEL CARMEN
Confirmada por : BLAS PACAJE IVÁN OSVALDO



Firmado digitalmente el 20-04-2026 12:33:43

JORGE BERNAL PERALTA
RESPONSABLE CENTRO DE COSTO



Firmado digitalmente el 20-04-2026 12:33:43

JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

“De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°80, que aprueba el nuevo texto de la Instrucción General sobre Transparencia Activa, se informa que, en virtud del principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N°20.285, en el presente documento ha sido necesario tarjar o censurar ciertos datos personales, cuya divulgación podría afectar los derechos de terceros. Esta reserva se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 8°, inciso segundo, y 19 N°4 de la Constitución Política de la República; el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y los artículos 2°, letra f), 4° y 7° de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.”